

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

TELEFONO (0385) 491-1260



(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 21 de Junio de 2016

ORDENANZA Nº 959/16

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 21 de Junio de 2.016 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébese el Proyecto de 525,00 m2 de Pavimento Articulado en calle Francisco de Uriarte, entre calles Santa Fe y Córdoba, a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto tal como fue presentado, sin modificaciones.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Proyecto de 525,00 m2 de Pavimento Articulado en calle Francisco de Uriarte, entre calles Santa Fe y Córdoba en ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del estero, con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Doscientos treinta y dos mil trescientos seis C/59/100 (\$232.306,59) a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario.

Art. 2)- Elévese copia de la presente Ordenanza a la Dirección de Municipalidades y Obras Públicas de la Provincia integrantes de la Unidad Ejecutora del Fondo Federal Solidario.

Art. 3)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.

LILIANA B. MARTINEZ

SECRETARIA
HONOTABLE CORROLO SA

Honorable Concejo Deliberanto
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ



Concejal Ora, Sofia Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández